



Ayuntamiento de Belchite

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2023/11	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

2 de noviembre de 2023

Duración:

Desde las 18:00 hasta las 20:25

Lugar:

CASA CONSISTORIAL

Presidida por:

Carmelo Perez Diez

Secretario:

Carolina Gracia Casanova

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXXXXXXXXXXXXXXX	Ana Carmen Mainar Navarro	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXX	Angel Antonio Rico Ibarz	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXX	Benjamin Foncillas Sierra	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXX	Carmelo Perez Diez	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXX	Hernando Ortin Colera	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXX	Jesus Garcia Tiestos	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXX	Maria Pilar Cubel Perez	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXX	Miguel Angel Lafoz Martin	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXX	Víctor Soriano Granel	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



Ayuntamiento de Belchite

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del Borrador de acta de pleno extraordinario de 29 de septiembre de 2023 y Aprobación del Borrador de acta de Pleno de sesión ordinaria de 31 de agosto de 2023

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna corrección que hacer al borrador del acta de la sesión de pleno extraordinaria de 29 de septiembre de 2023 y al borrador del acta de la sesión de pleno ordinario de 31 de agosto de 2023; no formulándose ningún reparo por el Pleno de la Corporación, se acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes de la Corporación quedando aprobadas las mismas.

Expediente 407/2023. Modificación de Créditos 3/2023

PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2023 DEL EJERCICIO 2023

Que visto el expediente número 407/2023 de Modificación Presupuestaria 3/2023 del ejercicio 2023 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, el Pleno de la Corporación a propuesta de la alcaldía y previo informe favorable de la Comisión Económica de Cuentas **adopta por UNANIMIDAD la adopción de siguiente acuerdo:**

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente de Modificación Presupuestaria 3/2023 del ejercicio 2023 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Aumentar el crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación,

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1610	2100001	1.21	Analíticas de Agua	400,00
Suplemento de Crédito		1610	2210000	1.22	Energía eléctrica aguas	3.500,00
Suplemento de Crédito		1650	2100300	1.21	Conservación red de alumbrado público	2.500,00
Suplemento de Crédito		3340	2260500	3.22	Plan Cultural	6.000,00
Suplemento de Crédito		3340	2261400	3.22	Belchite de Película	4.000,00
Suplemento de Crédito		3420	2120700	3.21	Conservación y Reparación Pabellón deportivo	2.600,00



Ayuntamiento de Belchite

Suplemento de Crédito	de	4320	4800500	4.48	Aportación Fundación Pueblo Viejo de Belchite	40.000,00
Suplemento de Crédito	de	4320	6392600	4.63	Consolidacion Arco San Salvador Pueblo Viejo	237,91
Suplemento de Crédito	de	9200	2200000	9.22	Ordinario no inventariable	800,00
Suplemento de Crédito	de	9200	2270000	9.22	Limpieza y aseo ayuntamiento y otros edificios municipales	13.038,85
Suplemento de Crédito	de	9200	2270600	9.22	Estudios y trabajos técnicos	25.000,00
Suplemento de Crédito	de	1710	2100200	1.21	Medio ambiente, parques y jardines	5.000,00
Suplemento de Crédito	de	9200	2120000	9.21	Conservacion y Reparaciones Edificios Municipales	1.800,00
Suplemento de Crédito	de	3420	2130200	3.21	Conservación Porteria Piscinas e Instalaciones complejo deportivo	4.000,00
Suplemento de Crédito	de	1721	2140200	1.21	Conservación y reparación de vehiculos	700,00
Suplemento de Crédito	de	1650	2210000	1.22	Energía eléctrica alumbrado publico	1.000,00
Suplemento de Crédito	de	3110	2211000	3.22	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
Suplemento de Crédito	de	3230	2200500	3.22	Material didactico escuela infantil	1.000,00
Suplemento de Crédito	de	9200	1300100	9.13	Horas extraordinarias	1.000,00
Suplemento de Crédito	de	3421	2120300	3.21	Conservacion y Reparaciones Campo de fútbol	3.000,00



Ayuntamiento de Belchite

Suplemento de Crédito		1531	2100100	1.21	Vías Públicas Urbanas Reparación y Conservación	8.000,00
Suplemento de Crédito		3420	6392901	3.63	Muro Campo de fútbol	6.000,00
					Total Aumento	130.576,76

Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Provisiones Iniciales		8700000	Para gastos generales	130.576,76
			Total Aumento	130.576,76

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Expediente 399/2023. Solicitud de cesion de uso -Titularidad del Pueblo Viejo de Belchite

Antes de comenzar con la votación de la Propuesta, el alcalde D.Carmelo Pérez Diez expone que este tema se ha comentado previamente en la Comisión Informativa de Organización, la decisión de proponerlo ante el Pleno surgió a raíz de la reunión que mantuvo el día 17 de octubre de 2023 con la Consejera de Cultura del Gobierno de Aragón, ya que no se sabe nada de los 7.000.000€ destinados al Pueblo Viejo de Belchite en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, al mismo tiempo el Ayuntamiento de Belchite no puede optar a subvenciones al no poder acreditar la titularidad del Pueblo Viejo. Explica que hace algunos años para el tema de las ayudas solían aceptar el título de cesión de uso pero ahora en las ayudas exigen el título de propiedad. D.Ángel Antonio Rico del Grupo VOX intervine para comentar que se pregunta como en tanto tiempo puede ser que todavía no esté claro quien es el titular. D.Benjamín Foncillas del Grupo PSOE intervine para comentar que cada vez que se ha solicitado permiso a la Dirección General de Patrimonio Cultural para diversas actuaciones en el Pueblo Viejo, tendría que haber sido la misma Dirección General de Patrimonio la que debiera haber solicitado permiso al Estado. D.Carmelo Pérez, Alcalde-Presidente comenta que la Trama Urbana del Pueblo Viejo es Municipal pero que al ser Bien de Interés Cultural (BIC) el Ayuntamiento esta obligado a solicitar permisos a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

A la vista del estudio realizado por el abogado D. Fernando Ledesma Gelas Abogado colegiado 3956



Ayuntamiento de Belchite

del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza de fecha 24 de enero de 2020 acerca de los antecedentes, tanto normativos publicados en el Boletín oficial del estado comprendidos entre el año 1938 y la década de los 60, así como del archivo propio del Ayuntamiento de Belchite con la correspondencia y actas, desde 1939 hasta la década de los 70 permitiendo un análisis de la situación actual respecto de la titularidad de los inmuebles y parcelas mas importantes y reseñables del Pueblo Viejo de Belchite.

A la vista de las conclusiones del estudio realizado por D.XXXXXXXXXX de fecha 24 de enero de 2020 en el que se dice que las ruinas del Pueblo Viejo y sus solares con construcciones que albergaran un servicio publico correspondiente al Estado, municipio, provincia, Iglesia o "movimiento", existentes a 18 de julio de 1936, descritos en el acta de Pleno del Ayuntamiento de 24 de febrero de 1940 y que fueron reconstruidos en una nueva ubicación, además del antiguo seminario y el antiguo convento de las Madres Dominicas, son propiedad del Estado. En su momento pasaron a la Dirección General de Regiones Devastadas, y en la actualidad a su sucesora, la actual Dirección General de Patrimonio del Estado.

A la vista del Decreto 322/2002, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la figura de Sitio Histórico, la Villa de Belchite Viejo en Zaragoza (BOA n.º 128, de 28/10/2002).

A la vista del Decreto 12/2022, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la delimitación del Sitio Histórico de la Villa de Belchite Viejo sita en Belchite (Zaragoza) contenida en el Decreto 322/2002, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara Bien de Interés Cultural en la figura de Sitio Histórico, la Villa de Belchite Viejo en Zaragoza (BOA n.º 26, de 8/2/2022).

A la vista de la Declaración de Bien de Interés Cultural de los monumentos existentes dentro de la villa de Belchite Viejo:

- Decreto 230/2001, de 2 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, la denominada iglesia de San Martín de Tours y su Torre en Belchite Viejo (Zaragoza) (BOA n.º 126, de 26/10/2001).
- Decreto 231/2001, de 2 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, la denominada Torre del Reloj en Belchite Viejo (Zaragoza) (BOA n.º 126, de 26/10/2001).
- Decreto 13/2022, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican las declaraciones de Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento de la Iglesia de San Martín de Tours y su Torre y de la Torre del Reloj ambas en Belchite Viejo, Belchite (Zaragoza). (BOA n.º 26, de 8/2/2022).

A la vista de las actuaciones realizadas en el Pueblo Viejo:

1. En el Conjunto del Pueblo Viejo de Belchite se han realizado, hasta la fecha, dos trabajos



Ayuntamiento de Belchite

encargados por el Gobierno de Aragón que son los siguientes:

- Plan Director de consolidación, excavación arqueológica y puesta en valor del Pueblo Viejo de Belchite, redactado por **BAU** Estudio de Arquitectura y Urbanismo en octubre de 2005 y aprobado por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural en sesión celebrada el 21 de junio de 2007.
- Proyecto de recuperación de la trama urbana y de restauración en el Pueblo Viejo de Belchite, redactado por **BAU** Estudio de Arquitectura y Urbanismo en junio de 2010 por encargo del Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, de 9 de marzo de 2010.

2. Se han realizado, así mismo, labores de restauración, consolidación y recuperación en algunos de los monumentos señalados en el Plan Director.

Consolidación de la Torre del Reloj, redactado por **BAU** Estudio de Arquitectura y Urbanismo en 2001. Ayuntamiento de Belchite. Expediente 677-2.

Restauración de la Torre del Reloj. redactado por **BAU** Estudio de Arquitectura y Urbanismo en 2002. Gobierno de Aragón. Expediente 1394-2.

Consolidación y restauración del Arco de la Villa, redactado por **BAU** Estudio de Arquitectura y Urbanismo en 2006. Gobierno de Aragón. Expediente 1869-2013.

Estabilización y consolidación con la recuperación de la volumetría original del Arco de San Roque, redactado por **BAU** Estudio de Arquitectura y Urbanismo en 2006. Gobierno de Aragón. Ayuntamiento de Belchite. Expediente 1869-2014.

Consolidación de la fachada principal de la iglesia de San Martín de Tours del Gobierno de Aragón. Expediente 48-2016.

Apeo de la fachada de la iglesia-convento de San Rafael. Ayuntamiento de Belchite. Expediente 409/2019.

Consolidación de las capillas góticas de la iglesia de San Martín de Tours, redactado por Cerouno arquitectos en 2018. Gobierno de Aragón. Expediente 1732-1.

Proyecto de consolidación de la torre de la iglesia de San Agustín. Ayuntamiento de Belchite. Expediente 185-2021.

Proyecto de restauración de la capilla neoclásica en la iglesia de San Martín de Tours, redactado por **BAU** Estudio de Arquitectura y Urbanismo en 2021. Gobierno de Aragón. Expediente BI2021-1101.

Proyecto de restauración de la fachada del evangelio y del arco fajón en la iglesia de San Martín de Tours, redactado por **BAU** Estudio de Arquitectura y Urbanismo en 2021. Gobierno de Aragón. Expediente BI2021-1101.

Proyecto de restauración del ábside en la iglesia de San Martín, redactado por **BAU** Estudio de Arquitectura y Urbanismo en 2021. Gobierno de Aragón. Expediente BI2021-1101.



Ayuntamiento de Belchite

Proyecto de Consolidación de la Torre de la Iglesia de San Agustín redactado por xxxxxxxxxxxxxx. Arquitecta. xxxxxxxxxxxxxx. Arquitecto. En 2021

Proyecto básico y de ejecución para la Consolidación del Arco de San Salvador noviembre de 2022, redactado por xxxxxxxxxxxxxx. Arquitecta. xxxxxxxxxxxxxx. Arquitecto.

Proyecto de seguimiento arqueológico de la limpieza de la calle del señor. (pueblo viejo de belchite. zaragoza) redactado por xxxxxxxxxxxxxx. doctor en arqueología año 2022.

Proyecto de seguimiento arqueológico de la limpieza de la calle de San Roque y sondeo valorativo de la Plaza del Salvador (pueblo viejo de belchite. zaragoza) redactado por xxxxxxxxxxxxxx. doctor en arqueología año 2023.

Apeos Fachadas casas 1 y 2 del Pueblo Viejo de Belchite por la empresa Maquinarium S.L. año 2019.

A la vista de Vista la noticia del año 2021 en la que el estado incluía una partida en los presupuestos generales de 7.000.000 de euros para invertir en el Pueblo Viejo de Belchite entre 2022 y 2026, el dinero iba a ser destinado a un plan de preservación integral de las ruinas del municipio, con este motivo Belchite acogió el **7 de junio de 2022 las jornadas participativas “Proyecto de rehabilitación y resignificación del Pueblo Viejo de Belchite”**, que explicaban las inversiones de la partida de 7 millones de euros contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para la resignificación del Pueblo Viejo y prevista para desarrollarse entre 2022 y 2026.

Las jornadas, fueron organizadas desde los ministerios de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en colaboración con el Gobierno de Aragón que comenzaron el **lunes 6 de junio de 2022 en Zaragoza**, con tres mesas redondas.

A la vista de que ya no se tienen más noticias al respecto de lo citado anteriormente y que el Ayuntamiento de Belchite se sigue haciendo cargo del mantenimiento del Pueblo Viejo con sus propios medios y sin poder acceder a subvenciones de distinta índole como puede ser la de Conservación del Patrimonio 1.5% Cultural al no poder acreditar la Titularidad de los Bienes.

El Pleno de la Corporación a propuesta de la alcaldía y previo Informe favorable de la Comisión Informativa de Organización adopta por UNANIMIDAD la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-Solicitar la cesión de uso o en su caso la titularidad (propiedad) del Pueblo Viejo de Belchite a la Dirección General de Patrimonio del Estado.

Expediente 405/2023. Rescisión Parcial y anticipada de Consorcio Forestal de Zona Arbolada

Antes de dar comienzo a la votación de la Propuesta, D. Carmelo Pérez, alcalde-presidente comenta a los presentes que por el momento no se está autorizando, sino que es un inicio del expediente para que INAGA pueda realizar una valoración económica de la rescisión, una vez se lo comunique al Ayuntamiento de Belchite, éste cobrará a la empresa solicitante los impuestos correspondientes y se pedirá a la misma que compense la zona de arbolado que se tenga que quitar que lo plante en otra zona.

D. Ángel Rico del Grupo VOX interviene para comentar que por parte de la empresa se han realizado



Ayuntamiento de Belchite

los estudios sin contar con el Ayuntamiento para nada, en su opinión comenta que no hubiera estado de mas que el personal especializado del Ayuntamiento se persone en la zona y diga en que puede perjudicar al Ayuntamiento. Continúa explicando que si no se va a repoblar, él no es partidario de aprobar la rescisión, ya que la empresa solicitante podría haber desviado la línea y no tener que quitar así zona arbolada.

D.Carmelo Pérez alcalde, intervine para comentar que se podrá poner antes de dar permisos, una condición a la empresa solicitante como es la de repoblar arbolado.

D,Hernando Ortín del Grupo VOX, intervine para comentar que el Ayuntamiento es dueño de decir que no le gusta la línea por el tramo por el que pasa y que se arrasen 25000 metros cuadrados de pinar.En cuanto al coste es un ingreso para el Ayuntamiento pero el coste visual es para toda la vida y mas si se hace el día de mañana alguna ruta de vía verde.En su opinión habría que plantear desviar la línea unos metros.

D.Maria Pilar Cubel del Grupo PSOE interviene para preguntar si como bien dice D,Hernando Ortín seria posible desviar la linea a un lado ya otro para minorar el impacto visual.

D.Benjamin Foncillas del Grupo PSOE interviene para preguntar que ocurre con la empresa si no se inicia este trámite entonces INAGA echaría para atrás el proyecto de la empresa,

D.Carmelo Pérez, alcalde-presidente responde que en caso de no iniciar el trámite si que se perjudica a la empresa y que antes de llevar esta propuesta al Pleno se ha hablado previamente con el Gobierno de Aragón, y que se sabe que la empresa cuenta con todas las resoluciones favorables, entonces si no se iniciase el expediente entiende que proseguiría por parte del Gobierno de Aragón.

D.Hernando Ortín interviene para hacer hincapié en que la línea va a quedarse de por vida aunque se reforeste.

Vista la solicitud presentada por D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en representación de ENERGIAS RENOVABLES NEREIDA S.L. con fecha 20 de octubre de 2023 N.º de entrada 646 en este Ayuntamiento, para iniciar con la DGA los tramites necesarios para la rescisión o tramitación que corresponda de la parte de afectación por la construcción y explotación del proyecto Línea aérea de alta tensión SET CAMARA-SET PROMOTORES FUENDETODOS sobre el monte consorciado z-3228 “Dehesa Boalar” ubicado en el término municipal de Belchite.

La rescisión anticipada del consorcio forestal supone la indemnización a la administración forestal (DGA) del valor de las existencias del vuelo del arbolado o los gastos de repoblación y gestión. El método de calculo no puede determinarse de antemano ya que depende del estado de la masa, y por ende tampoco puede conocerse previamente la indemnización correspondiente que en todo caso habrá de ser coherente con las bases del consorcio.

Visto que el Ayuntamiento de Belchite es titular de los terrenos del monte consorciado Z-3228 “Dehesa Boalar” y con el fin de facilitar los tramites a la citada empresa ENERGIAS RENOVABLES NEREIDA S.L. el Pleno de la Corporación a propuesta de la alcaldía y previo informe de la Comisión Informativa de Organización adopta con 7 votos a favor de DñªAna Carmen Mainar Navarro,D.Carmelo Pérez Díez,D.Victor Soriano Granel,D.Miguel Angel Lafoz



Ayuntamiento de Belchite

Martin y D.Jesús García Tiestos del Grupo PP y DñªMaría Pilar Cubel Pérez y D.Benjamin Foncillas Sierra del Grupo PSOE y con 2 votos en contra de D.Angel Antonio Rico Ibarz y D.Hernando Ortín Cólera del GRUPO VOX adoptan la adopción del siguiente acuerdo:

1º Iniciar el trámite de rescisión parcial y anticipada de 2.5464 Has. del monte consorciado forestal Z-3228 “Dehesa Boalar” de afección de superficie arbolada a través del procedimiento 48A de la web del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)

2º La valoración se comunicará al ayuntamiento en trámite de audiencia y previa a la resolución, por el Gobierno de Aragón una vez realizada la visita al monte, inventariadas las existencias y calculado su valor, así como si hubieran de considerarse condiciones añadidas para la rescisión parcial del consorcio.

Una vez conocido el importe la indemnización que debería pagar el Ayuntamiento al Gobierno de Aragón se lo comunicará a ENERGIAS RENOVABLES NEREIDA S.L. a fin de que previamente lo ingrese en las arcas municipales.

3º Una vez adquirido el carácter de patrimonial las 2,5464 has. del monte Z-3228 “Dehesa Boalar” de afección de superficie arbolada el ayuntamiento firmará con la empresa ENERGIAS RENOVABLES NEREIDA S.L. el contrato de aprovechamiento o uso de la superficie fijando el precio del mismo.

4º Finalizados los puntos anteriores el ayuntamiento tramitará como propietario la autorización solicitada por la empresa para continuar con sus trámites ante el servicio provincial de agricultura y de INAGA.

Se incluyen como puntos del orden día por UNANIMIDAD del Ayuntamiento en Pleno 3 Mociones presentadas por el Grupo VOX

PRIMERA MOCION REUBICACION DE CONTENEDORES DE RESIDUOS

Primera Moción D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX presenta moción referente a los contenedores de residuos de la localidad, quiere que se reubiquen los contenedores ya que beneficiará a todos sobre todo a los mayores.

El alcalde Carmelo Pérez Díez contesta que es un tema complicado y que no es competencia del ayuntamiento el ubicarlos en un sitio u otro ya que esto conllevaría la modificación de la ruta de los camiones. Comenta que desde la Comarca se elaborara un informe para saber si hacen falta más o menos contenedores, además añade que en el año 2024 habrá que recoger la basura orgánica y también se está estudiando este tema desde la Comarca.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX puntualiza que con tener los contenedores juntos se ahorrarían problemas.

El alcalde Carmelo Pérez Díez contesta que no está contemplado el cambio de ubicación de los contenedores a no ser que la empresa de recogida lo requiera.

Dñª María Pilar Cubel Pérez del Grupo PSOE toma la palabra para decir que comprende lo que dice



Ayuntamiento de Belchite

D. Ángel Rico Ibarz, ya que los vecinos del municipio deben desplazarse a distintos puntos de la localidad para tirar el reciclaje. Concentrar los contenedores uno de cada clase en los puntos donde se encuentran actualmente sería buena idea sobre todo por la avanzada edad de los vecinos, con que estuviesen juntos uno de cada clase plástico, cartón y basura en la misma ubicación sería suficiente.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX quiere que conste en Acta que se ha presentado la moción.

Acto seguido da lugar la votación de la moción quedando de la siguiente manera:

No se aprueba la moción por 5 votos en contra del Grupo PP, 2 votos a favor del Grupo VOX y 2 votos a favor del Grupo PSOE.

SEGUNDA MOCION RETRIBUCIONES DE EDILES

Segunda moción, Presentada por D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX sobre las Retribuciones de los ediles. Manifiesta que todo lo que sea reducir gastos le parece perfecto, y que si se reparten bien los cometidos del Ayuntamiento podrían reducirse las retribuciones de los ediles, así podría destinarse a otras partidas que puedan considerarse necesarias.

El alcalde Carmelo Pérez Díez toma la palabra para explicar que el Ayuntamiento de Belchite tiene un gran volumen de trabajo y que nadie tiene una retribución por dedicación permanente. Señala el artículo 75 de la ley de Bases de Régimen Local, si la alcaldía no tuviese retribución cobraría por encima de lo que actualmente cobra. Informa que en el pleno de 29 de agosto de 2019 se aprobaron los importes de asistencia a Plenos y Comisiones de la Corporación y entiende que esta moción atañe a todos.

Puntualiza que habría que presentar por parte de los concejales la renuncia a cobrar si así lo quieren, así mismo informa que esta alcaldía cobra retribución desde la legislatura anterior ya que en la primera no cobró nada. Actualmente cobra la retribución ya que si cobrase por asistencias vendría a cobrar más y sería ilegal.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX interviene para comentar que después de cinco meses es la primera vez que se plantea esta cuestión y que quería exponerlo para ver quien acepta o renuncia al derecho de cobrar retribuciones.

Acto seguido la moción se somete a votación quedando de la siguiente manera:

No se aprueba la moción de que los ediles no perciban retribución por 5 votos en contra del GRUPO PP, 2 votos a favor del GRUPO VOX y 2 votos a favor del GRUPO PSOE.

TERCERA MOCION REDUCCION DE IBI Y PLUSVALIA

Tercera Moción presentada por D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX sobre la bajada de IBI al máximo posible que sería al 0,40%. D. Ángel Rico manifiesta que en el pleno anterior se aprobó la bajada de IBI al 0,50% y que viendo que las cuentas del Ayuntamiento se encuentran saneadas y que la normativa permite bajar el IBI hasta el 0,40% cree que sería beneficioso para toda la población bajar



Ayuntamiento de Belchite

el IBI hasta el máximo permitido por la ley que es 0,40%, ya que repercute en cada habitante del municipio de Belchite.

En cuanto a la plusvalía incluida en la misma moción le gustaría que se bonificase el 95% por la misma razón y es que cree que el Ayuntamiento tiene las cuentas saneadas.

El alcalde Carmelo Pérez Díez comenta que en el pleno anterior se aprobó la reducción del IBI al 0,50 y que la intención era bajarlo al máximo permitido por la ley al 0,50% cuando el Ayuntamiento recibiese ingresos que todavía no ha recibido, pero cuando lleguen la intención es la de rebajar el IBI al máximo legal permitido.

El alcalde Carmelo Pérez Díez comenta que en cuanto a la plusvalía en el pleno del día 27 de octubre de 2022 se aprobó la bonificación del 95% y que ella no se puede rebajar más según la normativa.

Dña María Pilar Cubel Pérez del Grupo PSOE interviene para manifestar que no están en contra de la reducción del IBI una vez se obtengan los ingresos que tengan que llegar al Ayuntamiento, ya que hasta que esto ocurra pueden mejorarse otras cosas.

El alcalde Carmelo Pérez Díez interviene para informar que deberían recibirse unos 130.000€ en concepto de tasas de aprovechamiento eléctrico incluidas en una ordenanza específica que se publicó a principios del 2023.

Acto seguido se somete la moción a votación quedando de la siguiente manera:

No se aprueba la moción por 5 votos en contra del GRUPO PP, 2 abstenciones del GRUPO PSOE y 2 votos a favor del GRUPO VOX.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Informes de Alcaldía y Resoluciones

Informes de Alcaldía:

El alcalde informa sobre un problema informático que hubo este verano en DPZ y que afectó al correo electrónico del Ayuntamiento, se enviaron por este medio invitaciones a asociaciones y empresas para el Vermú de las fiestas y no les llegaron, no obstante se ha enviado carta de disculpas a las mismas.

El alcalde informa que el día 8 de septiembre de 2023 mantuvo una reunión con el abogado de la Comunidad de Regantes para la confección de un borrador, este borrador fue realizado y el Ayuntamiento volvió a remitirlo con los cambios oportunos, a día de hoy y después de varias llamadas al abogado de la Comunidad de Regantes, todavía no tenemos noticias.

Resoluciones de Alcaldía:

RESOLUCION 2023-0290 [RESOLUCION ALCALDIA PAGOS Nº 15- 2023 05.10.23]				
RESOLUCION 2023-0289 [RESOLUCION ALCALDIA CURSO FOTOGRAFIA]				
RESOLUCION 2023-0288 [DECRETO NÓMINAS OCTUBRE 2023]				
RESOLUCION 2023-0287 [Resolución PR/2023/44 - Resolución por Decreto Actuación genérica]				



Ayuntamiento de Belchite

RESOLUCION 2023-0286 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN CERTIFICACIÓN]				
RESOLUCION 2023-0285 [RESOLUCION APROBACIÓN 1ª CERTIFICACIÓN.doc]				
RESOLUCION 2023-0284 [RESOLUCION BAJA CAMBIO RESIDENCIA]				
RESOLUCION 2023-0283 [3. RESOLUCION]				
RESOLUCION 2023-0282 [3. RESOLUCION DE ALCALDIA]				
RESOLUCION 2023-0281 [resolucion terraza gavilan]				
RESOLUCION 2023-0280 [RESOLUCIÓN]				
RESOLUCION 2023-0279 [RESOLUCIÓN]				
RESOLUCION 2023-0278 [RESOLUCION CURSO FOTOGRAFIA]				
RESOLUCION 2023-0277 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]				
RESOLUCION 2023-0276 [Resolución PR/2023/43 - CR - Urbanismo - Licencia Urbanística]				
RESOLUCION 2023-0275 [Resolución PR/2023/42 - CR - Urbanismo - Licencia Urbanística]				
RESOLUCION 2023-0274 [Resolución licencia de apertura salon de belleza]				
RESOLUCION 2023-0273 [Resolución PR/2023/41 - CR - Urbanismo - Licencia Urbanística]				
RESOLUCION 2023-0272 [RESOLUCIÓN Arrendamiento Vivienda]				
RESOLUCION 2023-0271 [RESOLUCION BAJA DEFUNCION]				
RESOLUCION 2023-0270 [RESOLUCIÓN ALCALDIA PAGOS Nº 15- 2023 05.10.23]				
RESOLUCION 2023-0269 [RESOLUCIÓN BAJA CAMBIO RESIDENCIA]				
RESOLUCION 2023-0268 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]				
RESOLUCION 2023-0267 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA PREMIOS BELCHITE DE PELICULA 2023]				
RESOLUCION 2023-0266 [Resolucion Pagos-Ingresos Caja Corporacion AGOSTO-SEPTIEMBRE 23]				
RESOLUCION 2023-0265 [RESOLUCION DEVOLUCION FIANZA AVAL BAR PISCINAS 2023]				
RESOLUCION 2023-0264 [resolucion de alcaldia]				
RESOLUCION 2023-0263 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]				
RESOLUCION 2023-0262 [RESOLUCION BAJA CAMBIO RESIDENCIA]				
RESOLUCION 2023-0261 [DECRETO ADOPR FUNDACIÓN PUEBLO VIEJO DE BELCHITE SEPTIEMBRE 2023]				
RESOLUCION 2023-0260 [DECRETO NÓMINAS SEPTIEMBRE 2023]				
RESOLUCION 2023-0259 [RESOLUCION CAMBIO DE DOMICILIO]				



Ayuntamiento de Belchite

RESOLUCION 2023-0258 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]				
RESOLUCION 2023-0257 [RESOLUCION ACTIVIDAD PUEBLO VIEJO]				
RESOLUCION 2023-0254 [RESOLUCION DE ALCALDIA]				
RESOLUCION 2023-0255 [Resolución de Alcaldía]				
RESOLUCION 2023-0256 [RESOLUCION OLLA Y TOROS]				
RESOLUCION 2023-0253 [RESOLUCION DE ALCALDIA CREPERIA]				
RESOLUCION 2023-0252 [RESOLUCION CHURRERIA]				
RESOLUCION 2023-0251 [RESOLUCION CAMAS Y WIPE OUT]				
RESOLUCION 2023-0250 [RESOLUCION CASETA DE TIRO]				
RESOLUCION 2023-0249 [RESOLUCION OLLITA]				
RESOLUCION 2023-0248 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN PRECIO CONTRADICTORIO OBRA ARCO SAN SALVADOR]				
RESOLUCION 2023-0247 [RESOLUCION DE ALCALDIA]				
RESOLUCION 2023-0246 [[RESOLUCION APROBACIÓN 1ª CERTIFICACIÓN- liquidacion vilorfam Mayor- Escuelas san anton]				
RESOLUCION 2023-0245 [RESOLUCION DEVOLUCION AVAL VILORFAM 5ª FASE NICHOS CEMENTERIO]				
RESOLUCION 2023-0244 [RESOLUCION ALCALDIA PAGOS Nº 14-2023 07.09.23]				
RESOLUCION 2023-0243 [RESOLUCION APROBACIÓN 1ª CERTIFICACIÓN]				
RESOLUCION 2023-0242 [Resolución de Alcaldía de Incoación del Procedimiento]				
RESOLUCION 2023-0241 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD]				
C) RUEGOS Y PREGUNTAS				
Ruegos y Preguntas				

Toma la palabra D. Benjamín Foncillas Sierra del Grupo PSOE Solicita que lo manifestado quede reflejado en el acta del pleno del 2 de noviembre de 2023 del tenor literal siguiente:

“Creo que todos los miembros de este pleno sabemos que una de las principales funciones del Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, es la de representar, difundir y defender si es necesario los intereses de Belchite.

Allá donde crea necesario que deba de estar, pues nos parece bien, incluso acompañado por miembros de la corporación que estime oportuno en cada ocasión.

Y de aquí sale mi solicitud, me gustaría, nos gustaría, poder disponer de la agenda institucional del Sr. Alcalde. Se trata de tener conocimiento a que actos, reuniones, presentaciones va en representación del Ayuntamiento de Belchite,

Por supuesto no nos referimos a actos propios de su agrupación política o de partido, o asuntos



Ayuntamiento de Belchite

particulares.

Tampoco se trata de fiscalizar sus actos e intervenciones. Al contrario, nos agrada que este representando al Ayuntamiento de Belchite.

Creo que como concejales y miembros de una corporación, debemos de conocer donde nuestro alcalde nos va a representar y poder dar respuesta a cualquier pregunta relacionada con su participación.

No deberíamos enterarnos por fotos o apariciones en las redes sociales de sus actos institucionales o de representación del ayuntamiento.

Solicitamos una información previa y por conducto formal desde la alcaldía, de la agenda institucional del Sr. Alcalde.”

El alcalde D. Carmelo Pérez Díez informa que en este Ayuntamiento no ha habido nunca agenda de alcaldía, pero que no tiene ningún problema en comunicar donde va. Comenta que se puede estudiar la posibilidad con informática par aponer una agnada de alcaldía e informar de los actos en los que se vaya a representar a Belchite. Continúa diciendo que intentara pasar toda la información. Aprovecha para informar a los presentes que al día siguiente a la celebración de este pleno va a estar representando al Ayuntamiento de Belchite y a la Comarca de Belchite en el Colegio Belia y que el próximo sábado se encontrará en la Federación de Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincias.

Dña María Pilar Cubel Pérez del Grupo PSOE interviene para comentar que D. Benjamín Foncillas se refiere a que se enteran de los actos a los que asiste el acalde en representación del Municipio por el Facebook como es el caso de la foto en la que puede verse que ha estado en Cambados.

El alcalde D. Carmelo Pérez les informa que estuvo con D. Jesús García Tiestos del Grupo PP y que el coste ha sido solo el desplazamiento.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX interviene para añadir que cualquiera de Iso concejales entre los que se incluye por supuesto podrían representar para un cometido concreto al Ayuntamiento de Belchite y que le gustaría que se cuente con todos que su labor no se trata de oposición ya que no se oponen a casi nada. En cuanto a los eventos internos y externos le gustaría que se le pidiese opinión sobre que le puede parecer en cuanto a eventos en el Pueblo Viejo o en el Nuevo, como puede ser podéis aportar algo?, para que pudiesen participar los 9 concejales en la medida que sea posible.

D. Hernando Ortín Cólera del GRUPO VOX toma la palabra para decir textualmente “la corporación somos todos y nosotros representamos a una parte importante de la población”

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX comenta que en un pleno anterior se aprobó por unanimidad el tema de los residuos ya que venía impuesto así Comenta que si la Comarca de Belchite se encuentre mas cerca de la Planta de residuos CTRUZ cree que se debería hacer la excepción y habría que insistir a la Comarca Campo de Belchite y a Diputación si pudiesen permitir esta excepcionalidad. Al menos que sepan de la inquietud y que el Ayuntamiento pudiese insistir a la Comarca sobre realizar esta excepcionalidad.



Ayuntamiento de Belchite

El alcalde D. Carmelo Pérez contesta que precisamente por eso no se había el Ayuntamiento adherido con anterioridad y que a la Comarca Campo de Belchite también le viene impuesto. Informa de que en caso de que el Ayuntamiento dijese que va por libre no les dejarían entrar en la planta de CTRUZ.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX comenta que no se le ha contestado sobre la ubicación en el Salón de Plenos, y que se siente incómodo al no poder estar al lado y hablar con su compañero de Grupo.

El alcalde D. Carmelo Pérez le comenta que ya le explicó en su día que la ubicación en el Salón se venía haciendo de la misma forma desde siempre.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX interviene para decir que no es razón suficiente y que cree que existe otra alternativa, cambiando los sitios.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX comenta que ha realizado preguntas de las que no ha recibido respuesta y tiene alguna, por ejemplo, el espacio para el Grupo VOX en el Ayuntamiento, el otro día fue al Ayuntamiento y la secretaria le dijo que entrase en el espacio del Grupo PSOE.

El alcalde D. Carmelo Pérez le contesta que no se le ha notificado pero que en ese mismo momento le comunica que VOX y PSOE tendrán que compartir el espacio y que pueden utilizar el ordenador si lo consideran necesario.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX tiene otra petición y es que como ya se comentó en un pleno anterior y se dijo que el cuadro de Pedro Cortés estaba en dependencias municipales, no lo ha visto todavía y que cuando lo vea le gustaría solicitar su colocación en algún lugar relevante.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX comenta que hizo una serie de solicitudes que todavía no se han contestado, una de ellas es cuántos procedimientos sancionadores se habían realizado en el Ayuntamiento en las tres últimas legislaturas.

El alcalde D. Carmelo Pérez le contesta que a la hora de solicitar la información deberían ser mas concisos ya que debido al volumen de trabajo de la oficina no pueden perder tanto tiempo en buscar información de tres legislaturas. Así mismo el alcalde dice que si este tema va encaminado por el establecimiento endúlzate del municipio.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX contesta que la normativa debe ser para todos igual y que se han concedido veladores en lugares inadecuados ya que algunos se encuentran en viales de circulación y plataformas fuera de acera, que lo que él pretende es que la alcaldía sea condescendiente con todos los vecinos.

El alcalde D. Carmelo Pérez contesta que se les requiere verbalmente y por escrito a los establecimientos que tienen derecho a velador para que adecuen las terrazas a la ordenanza, y que no son equiparables al establecimiento en cuestión.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX dice que existe alguna pequeña irregularidad con alguna



Ayuntamiento de Belchite

contratación y ya no expone más este tema.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX pregunta si las Madres Dominicadas reciben alguna subvención por parte del Ayuntamiento.

El alcalde D. Carmelo Pérez contesta que no reciben ayudas directamente del Ayuntamiento, pero que si reciben a través de la Asociación del Colegio San Rafael. Durante la pandemia si que recibieron una pequeña ayuda como el resto de autónomos y si ellas tienen derecho a solicitar subvención se les ayudaría ya que el Ayuntamiento las tiene en mucha estima.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX quiere puntualizar en cuanto a la adquisición de terrenos para peñas que él no está en contra de las peñas pero en su día se hizo la apreciación e que las peñas asentarían a nuevos grupos de jóvenes que vendrían con los padres al municipio y quiere explicar que no se beneficia el pueblo por tener peñas sino que lo que beneficia al pueblo es hacer todo lo posible por traer empresas, no entiende que las peñas traigan prosperidad económica puntualiza que traer prosperidad a un pueblo son otras cosas.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX entiende que hay irregularidades en el cobro vinculado a los alquileres del viviendas y locales del Ayuntamiento.

El alcalde D. Carmelo Pérez contesta que existen morosos y que esta situación el Ayuntamiento la soporta durante un tiempo, pero al final se pone en manos de los abogados.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX pide que se le facilite una lista con viviendas y locales.

D. Ángel Rico Ibarz del Grupo VOX comenta que realizo otra solicitud sobre el pabellón.

El alcalde D. Carmelo Pérez contesta que se solucionó el problema, dándole la opción de optar por otras ubicaciones.

A las 20;06 horas se ausenta D. Benjamín Foncillas del Grupo PSOE por motivos laborales.

D. Hernando Ortín Cólera del GRUPO VOX pregunta porque se ha arreglado el camino de La Chama y si existe la intención de arreglar algún otro.

El alcalde D. Carmelo Pérez contesta que el camino de La Chama había que arreglarlo porque estaba en muy malas condiciones y que se tiene previsto arreglar alguno mas en la zona del olivar.

D. Hernando Ortín Cólera del Grupo VOX pregunta si se pueden aprovechar las tierras que se han quedado libres tras la renuncia de algunos agricultores a seguir con la prórroga.

El alcalde D. Carmelo Pérez contesta que la subasta tendrá que comenzarse en enero del 2024 y que actualmente no las arriendan porque no podrían continuar con ellas durante cuatro años.

D. Hernando Ortín Cólera del Grupo VOX pregunta si puede llevar el agua de boca a naves agrícolas ya que lo considera un mínimo tener un servicio en los almacenes.

El alcalde D. Carmelo Pérez contesta que no pueden tener agua de boca las fincas rusticas según la normativa.



Ayuntamiento de Belchite

El alcalde solicita que no se recojan ciertos temas que se estaban comentando por tratarse de asuntos personales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE